

**Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes –
Organismo Especializado de la OEA.**

**Declaración de compromiso para la Alianza Global contra el
Hambre y la Pobreza**

Sección General

1. El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (en adelante IIN-OEA) se adhiere voluntariamente a la *Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza* y declara su compromiso de seguir la misión, los objetivos y los principios de la Alianza, tal como se expresa en los Términos de Referencia y el Marco de Gobernanza de la Alianza Global, y de colaborar con otros miembros para alcanzar soluciones duraderas para la pobreza y el hambre en todo el mundo, como se expresa a continuación.

IIN-OEA:

1. *Reconoce* que el hambre y la malnutrición son manifestaciones perversas de la pobreza y desigualdad estructural persistente, y reconoce la necesidad de erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y de implementar plenamente la Agenda 2030.
2. *Reconoce* el alarmante crecimiento del número de personas que enfrentan inseguridad alimentaria y pobreza en los últimos años, constatando que, a pesar de todos los esfuerzos significativos pasados y actuales, el mundo no está en el camino correcto para alcanzar las metas de los ODS 1 y 2, la desigualdad también está en aumento (ODS 10), y es urgentemente necesario un aumento significativo en la ambición colectiva, así como una mejora en la alineación y coordinación colectiva en la lucha contra el hambre y la pobreza.
3. Con este fin, respalda la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza y su misión de *apoyar y acelerar los esfuerzos para erradicar el hambre y la pobreza (ODS 1 y 2), mientras se reducen las desigualdades (ODS 10), contribuyendo a revitalizar las asociaciones globales para el desarrollo sostenible (ODS 17) y a la realización de*

otros ODS interrelacionados, promoviendo transiciones sostenibles, inclusivas y justas.

4. *Reconoce* que es fundamental que el mundo se una en torno a enfoques integrados y a gran escala, combinando los niveles internacional, regional, nacional y local, que reconozcan la naturaleza interconectada de los desafíos y soluciones para el hambre y la pobreza y que combinen protección social con acceso a bienes y servicios que puedan ayudar a las poblaciones pobres y vulnerables a superar barreras estructurales y estimular inversiones responsables en su capacidad productiva. Estos servicios complementarios incluyen, pero no se limitan a, intervenciones para la reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y nutrición, apoyo a la primera infancia, educación y desarrollo de habilidades, servicios de empleo, servicios de salud y cuidado, así como el acceso de los agricultores familiares y pequeños productores a financiación, servicios de extensión, investigación y/o insumos agrícolas, en línea con compromisos y obligaciones internacionales.

5. *Reconoce* particularmente el alto valor y el impacto positivo de la implementación de calidad de instrumentos y programas de políticas nacionales y locales, inclusivas y apropiadas por los países, enfocados en los más pobres y vulnerables, en áreas como reducción de la pobreza, protección social, seguridad alimentaria y nutricional, igualdad de género, trabajo decente en el sector agroalimentario, desarrollo de habilidades, agricultura familiar y de pequeños productores, transformación de los sistemas alimentarios, servicios de salud y asistencia, y construcción de resiliencia.

6. *Reconoce* también la canasta de referencia de tales políticas de la Alianza Global como una colección continua y construida colectivamente de ejemplos con evidencias robustas para reducir el hambre y la pobreza, y como una base útil para orientar la acción conjunta y aumentar el alineamiento de la comunidad internacional a nivel nacional. Este reconocimiento se aplica al enfoque de la canasta de políticas como una guía general de acción y no implica el respaldo a ningún instrumento o programa de política específico contenido en la canasta.

7. Por lo tanto, al adherirse a la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza, se compromete a realizar todos los esfuerzos, en su propio ámbito de acción y de acuerdo con su propio mandato, capacidades, prioridades, preferencias,

procedimientos y disposiciones y marcos legales, para apoyar la implementación de instrumentos y programas de políticas a nivel nacional, según sea apropiado, incluyendo la promoción del aprendizaje compartido y la movilización de recursos, tanto públicos como privados, a gran escala.

En particular:

Compromisos de apoyo al conocimiento

IIN-OEA:

Se compromete a realizar todo el esfuerzo para co-crear y proporcionar asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento de capacidades, entrenamiento y/o intercambio de conocimientos en los términos voluntarios y mutuamente acordados, en respuesta a las solicitudes de los países miembros de la Alianza Global que opten por implementar instrumentos de políticas y programas en el conjunto de la Alianza que sean compatibles con sus áreas de especialización.

Se compromete a realizar todo el esfuerzo para mejorar el alineamiento de sus acciones, incluso a través de los mecanismos de coordinación de la Alianza Global, aprovechando las asociaciones existentes y estableciendo nuevas asociaciones con otros actores para apoyar mejor la implementación de políticas y programas a gran escala en el conjunto de políticas de la Alianza, con el objetivo de mejorar los resultados a nivel nacional.

Se compromete a colaborar con otros miembros de la Alianza para desarrollar soluciones innovadoras y compartir buenas prácticas en aprendizaje e intercambio de conocimientos y difusión en términos voluntarios y mutuamente acordados, así como en la recopilación y análisis de datos, incluyendo el aprovechamiento de redes de conocimiento locales, nacionales e internacionales existentes, coaliciones, comunidades y otros foros relacionados con aspectos relevantes para la lucha contra el hambre y la pobreza.

Informa y se compromete a implementar las siguientes acciones, programas y otras

actividades en apoyo a los objetivos de la Alianza Global:

El IIN-OEA cuenta con amplia experiencia y mandatos en relación a la promoción y protección de la primera infancia y sus familias. En consonancia con su Plan de Acción aprobado por el Consejo Directivo integrado por las máximas autoridades en infancia del conjunto de los países del Sistema Interamericano, las acciones vinculadas a la primera infancia y sus entornos se agrupa en el Programa Interamericano “Buen inicio de la vida” Allí, entre otros aspectos se destaca la nutrición, la lactancia materna, la necesidad de asegurar entornos favorecedores del desarrollo que superen las limitaciones de la pobreza entre ellas, inseguridad, violencia, estrés crónico y calidad en la relación con los adultos de referencia.

a) El IIN OEA cuenta con amplia experiencia en capacitación de operadores y decisores políticos en diferentes temáticas. Estas capacitaciones alcanzan anualmente un promedio de 22 de los 34 Estados Miembros de la OEA.

b) Las prioridades de la agenda del IIN-OEA incluyen varias temáticas fuertemente asociadas a la inseguridad alimentaria y la pobreza: violencias, movilidad humana, explotación de niños, niñas y adolescentes, trata y tráfico, entre otras.

c) Otra fortaleza que el IIN-OEA ha alcanzado en base a su accionar en la última década es la participación de niños, niñas y adolescentes en los temas de la “agenda de infancia” reconociéndolos como actores en los procesos de defensa de sus derechos y promotores de transformaciones. En este marco el IIN-OEA se compromete a informar de estas iniciativas a los niños, niñas y adolescentes organizados promoviendo el acceso a información, la discusión, la elaboración de posturas y su expresión en el marco de diálogos intergeneracionales con autoridades y otros adultos que participen de las acciones.

Actualmente los principales espacios organizativos de niños, niñas y adolescentes con que trabaja el IIN son: Red SURCA (Países integrantes del MERCOSUR), REDNACEM de Centro América, México y República Dominicana, Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (Red CORIA), que incluye a toda la región y produce una publicación

bianual en la que los integrantes expresan sus opiniones y puntos de vista sobre la situación de sus países y de la región.

El IIN-OEA se compromete a estimular, promover y orientar el involucramiento de estas redes en la temática de hambre y pobreza en la región.

Reconocimientos Generales

Reconoce la posibilidad de, incluso a través de los mecanismos disponibles para los miembros de la Alianza Global, coordinar, hacer asociaciones y/o buscar apoyo de otros miembros de la Alianza Global, dentro de sus respectivas capacidades, disponibilidad y áreas de actuación, para implementar los compromisos presentes con mayor efectividad.

Aunque reconoce que los compromisos anteriores son voluntarios y no vinculantes jurídicamente, y se someten y se realizan de acuerdo con sus propias capacidades, regulaciones, prioridades y modalidades, además de la disposición de recursos apropiados, se compromete a considerar seriamente, según corresponda y de acuerdo con sus propios marcos legales y procesos de gobernanza, a revisar sus procedimientos y prioridades, si fuera necesario, para cumplir mejor con los compromisos presentes, mejorar las sinergias y esfuerzos conjuntos con otras entidades e iniciativas, y mejorar los resultados en la lucha colectiva contra el hambre y la pobreza.